


| | | |
|---|--|---|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | FORMATO ACTA DE REUNIÓN |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión | |
| Versión: 5 | Vigencia: 17/03/2020 | Código: F-E-SIG-25 |

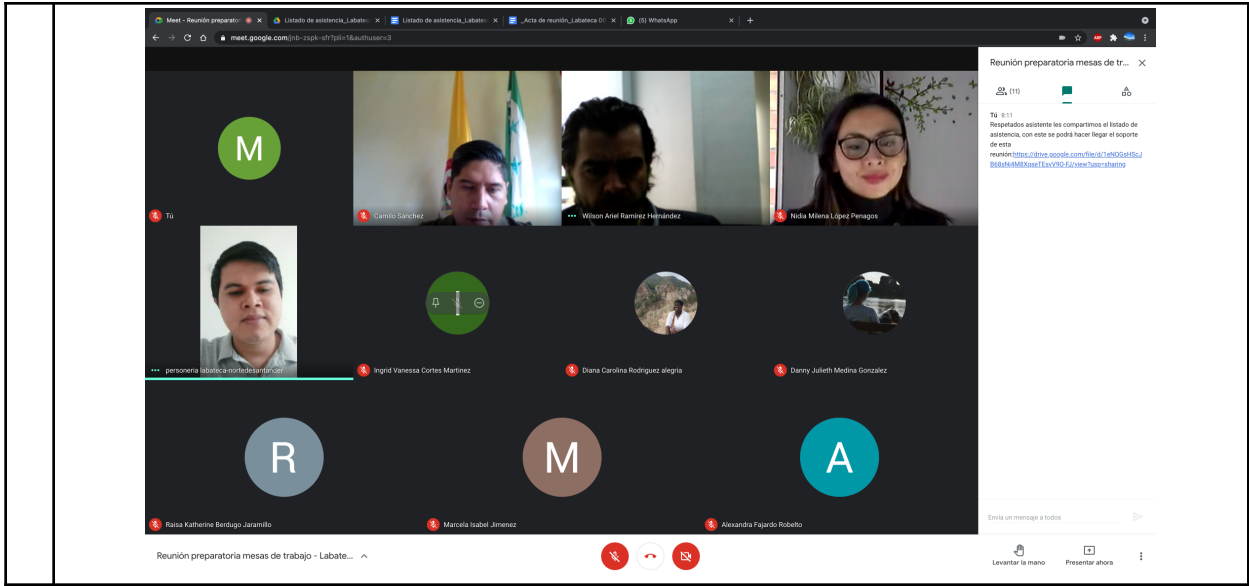
| | | | | | |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN N° _____ | FECHA DE LA REUNIÓN | | DÍA | MES | AÑO |
| | | | 04 | 05 | 2021 |
| | HORA DE INICIO | | 8:25am | HORA DE TERMINACIÓN | 10:06 am |
| REUNIÓN INTERNA | | DEPARTAMENTO / CIUDAD | Plataforma Meet | | |
| REUNIÓN EXTERNA | x | DEPENDENCIA QUE PRESIDE | Minambiente | | |

| INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN | |
|---------------------------|--|
| TEMA | Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante los Autos del 15 de mayo de 2020 y 2 de febrero de 2021, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, la cual ordena el Proceso Participativo de Delimitación del páramo de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín. |
| OBJETIVO | Definir de manera conjunta con las autoridades locales (alcaldía y personería) el escenario mediante el cual se desarrollarán las mesas de trabajo, y actualizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio de Labateca |

| ORDEN DEL DÍA / AGENDA | | |
|------------------------|---|--------------------------|
| No. | TEMA | RESPONSABLE |
| 1 | Presentación asistentes | Asistentes |
| 2 | Antecedentes normativos | Minambiente |
| 3 | Avances del Proceso de Participación | Minambiente |
| 4 | Estrategia metodológica espacios simultáneos | Minambiente |
| 5 | Espacio de construcción conjunta - cuestionario | Minambiente y asistentes |

| ASISTENTES | | | | | |
|------------|--------|-------|------------|---------|----------------------|
| N o | NOMBRE | FIRMA | ASISTENCIA | | ENTIDAD/ DEPENDENCIA |
| | | | PRESENCIAL | VIRTUAL | |
| | | | | x | |

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

| No. | TEMA | RESPONSABLE | % DE AVANCE | OBSERVACIONES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|-----|-----------|-------------|-------------|---------------|-----------------------|
| 1 | NO APLICA | | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 8:25 am, el asesor del Ministro hace la apertura del espacio dando la bienvenida a los asistentes, Se expuso el objetivo de este espacio que se concentra en definir de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio.

1. Presentación asistentes

La reunión contó con la participación del Alcalde Municipal: Fabián Capacho y el Personero Municipal: Marlon Ortega Rivero. Alcalde Municipal: (Fabián Capacho) Da la bienvenida al espacio y espera que la reunión sea de provecho para sacar adelante el proceso de delimitación del páramo Santurbán. Personero Municipal: (Marlon Ortega), manifiesta que se ha descuidado el proceso, pero considera importante retomarlo, la personería acompaña y está pendiente del mismo.

1. Antecedentes normativos

Se brindó un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. El año 2017, la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361, ordenó entre otras cosas la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en fase de Concertación de la Propuesta Integrada de Gestión Integral del Páramo.
- c. Ahora bien, el 15 de mayo de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander ordenó realizar mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, frente a esta decisión se desarrollaron avances los cuales serán explicados posteriormente.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- d. Durante el 2021, el 2 de febrero el Tribunal Administrativo de Santander ratificó la realización de las mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada. Por lo cual, este Ministerio continúa realizando actividades como esta reunión para el cumplimiento de lo ordenado.

El Auto de 2 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Santander señala que las mesas de trabajo se deben realizar a través de plataformas tecnológicas, sin embargo, se viene consultando a las administraciones municipales sobre su consideración al respecto, sentido en el cual el Minambiente realizará comunicación con el Tribunal de Santander para que este analice los casos en que los municipios requieren de espacios presenciales situación en la cual se deberá cumplir con todos los protocolos y procedimientos ordenados por el gobierno nacional.

Es pertinente indicar que, las mesas de trabajo no reemplazan los espacios de concertación, se trata sólo de profundizar en aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

2. Avances del Proceso de Participación

Se recuerda que el páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, fue delimitado mediante la Resolución No. 2090 de 2014, posterior a esto, la Sentencia T-361 de 2017, ordenó expedir una nueva resolución de delimitación del páramo a través de un proceso participativo, en el marco de una convocatoria amplia, pública y abierta. Dicho proceso contempla 7 Fases: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Se presenta la línea de tiempo explicando que nos encontramos en la Fase 4: Concertación aclarando que la convocatoria y la información es ser transversal a todo el proceso participativo.

Durante el 2018, se publicó en la página web del Minambiente los estudios técnicos que servirán de insumo para la delimitación del páramo y se realizaron reuniones para dar información acerca del proceso participativo de delimitación en nueve (9) nodos que agrupan a los 40 municipios.

Ahora bien, durante el 2019 se realizaron reuniones en los cuarenta (40) municipios, para recibir 'juicios, opiniones, análisis y/o propuestas' en el marco del desarrollo de la Fase de Consulta e Iniciativa. Además, se avanzó en la fase de concertación con la realización de reuniones acercamiento a algunos de los municipios con el fin de empezar a coordinar las reuniones en los territorios para esta Fase, sin embargo en octubre de ese año, se suspende el proceso por factores asociados al orden público, elección autoridades locales y algunas solicitudes recibidas.

Finalmente, durante el año 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria, se suspendieron las reuniones en territorio y el Tribunal de Santander emitió el Auto del 15 de mayo de 2020 con la orden de realizar mesas de trabajo, durante ese año se avanzó en la realización de espacios de trabajo preparatorios con los municipios que manifestaron interés en desarrollar dichos espacios. En febrero de 2021 el Tribunal expidió un nuevo auto para continuar con mesas de trabajo virtuales, marco dentro del cual se diseñó metodología y cronograma que se viene implementando.

1. Estrategia metodológica espacios simultáneos

Se presenta la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, como se muestra a continuación:

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la preinscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

Aclarando que, estos escenarios presenciales serán presentados al Tribunal de Santander para su estudio

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.
- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

Alcalde Municipal: Solicita que el espacio se haga de manera presencial dado que las personas están muy interesadas en el proceso, “de mi parte ojalá se pueda hacer de manera presencial de lo contrario esperar hasta que se pueda hacer de esta manera”.

Minambiente: Se menciona la necesidad de dar continuidad al proceso desde lo indicado por el Tribunal, sin embargo debe contemplarse la disponibilidad de los medios y las dinámicas propias de cada municipio.

Alcalde Municipal: El municipio tiene un centro educativo rural donde se realizó la etapa anterior y esta sede es la idónea para el desarrollo de las mesas.

Minambiente: Se indaga sobre el aforo de este espacio, teniendo en cuenta el distanciamiento de dos metros entre persona y persona establecidos por la normativa.

Alcalde Municipal: En esta institución tenemos una cancha grande, depende el clima, si es buen clima pueden asistir perfectamente 50 personas.

Minambiente: Es muy importante resaltar que un ejercicio virtual y el eventualmente presencial va a necesitar toda nuestra inventiva, las formas de comunicación para fortalecer la participación, como hay espacio para realizar la reunión con distanciamiento, es necesario identificar ¿cómo la gente recibe la información, la prensa, la radio?.

Es importante que se identifique en compañía de las entidades territoriales, los interesados y comunidades priorizadas y a partir de allí realizar una preinscripción para los espacios presenciales la idea del Ministerio es facilitar herramientas para que la gente participe.

Alcalde Municipal: están de acuerdo con realizar una preinscripción, pero en cuanto a la representatividad, el Alcalde dice que es complicado porque es una persona que debe tomar decisiones por los dueños de finca que no es suya, es la propiedad de la gente deberían ser directamente ellos los que opinan. No se sabe que pueda pasar.

Personero Municipal: Es necesario surtir una etapa para que la gente pueda participar de manera más amplia, construir una propuesta conjunta y no sé hasta qué punto la gente acepta la representatividad.

Minambiente: Aclara que en las mesas de trabajo no se van a tomar decisiones, solo se profundizará sobre los temas técnicos, jurídicos de la propuesta integrada de delimitación. Esto hace parte de la Fase de Concertación, sin embargo estas mesas de trabajo son previas a los espacios de concertación, allí no vamos a tomar decisiones. En este momento estamos retomando el proceso, se va a informar a la gente y resolver dudas sobre la propuesta, pero no significa que se dé por finalizada la Fase de Concertación, estas mesas de trabajo no agotan la fase.

Los espacios de concertación se darán de forma posterior de mejor manera. En la Fase de Consulta e iniciativa, previa a la Fase de concertación se recogieron 3624 propuestas, juicios y opiniones, estas fueron insumo en la construcción de la propuesta integrada de delimitación,

1. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Es necesario actualizar la información relacionada con aspectos de conectividad dadas las nuevas adaptaciones propias de la pandemia. Así mismo, es preciso identificar los canales, medios e insumos para fomentar el conocimiento de la propuesta integrada, por lo cual se procede a iniciar el espacio de trabajo conjunto con el fin de precisar en compromisos e información requerida, para lo cual se diligenció conjuntamente la siguiente encuesta.

1. ¿Cuáles son los medios y canales de comunicación que utiliza en su municipio para comunicarse con las veredas en páramo?:

- Radio, Facebook, Whatsapp, A través de presidentes de JAC.

2. ¿Sabe usted cuáles son las emisoras (privadas o comunitarias) con mayor recepción en su municipio, especialmente con cobertura en las áreas de páramo?

- Solo hay una emisora, Morena Estéreo, la emisora de Toledo

3. ¿La Administración Local cuenta con convenio con dichas emisoras?

- Si, tenemos convenio

4. Por favor, indique los datos de las o la persona encargada de dichas emisoras:

- Representante legal de la emisora Morena Estéreo

5. ¿Desde su perspectiva como es la conectividad a internet en su municipio?

- Solo en zona urbana y en algunas veredas pero es muy intermitente, dependiendo el clima, en algunos puntos.

6. ¿En el casco urbano y en las veredas hay sitios que prestan el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

- no ninguno

7. Desde su conocimiento sobre el municipio, podría contarnos por favor: ¿Cómo se comunican las comunidades en las veredas del área de páramo? Alcalde Municipal:

- **Alcalde Municipal:** Celular sencillo, llamada directa y SMS, con emisora.
- **Personero Municipal:** menciona que la gente rechaza las reuniones virtuales, no le gusta mucho a la gente del área rural.

8. ¿Se han realizado reuniones con las comunidades en su municipio a través de plataformas tecnológicas?

- **Personero Municipal:** dice que sí pero con muchos inconvenientes de conexión, la desconfianza de la gente hacia lo virtual. A veces uno está conectado y a veces justo el día de la reunión el internet falla, yo trato de conectarme con datos, es más estable la señal del teléfono, muchos problemas técnicos.
- **Alcalde Municipal** La alcaldía no ha tenido espacios de reunión virtual.

9. Si su respuesta anterior fue si ¿Cuál es el número de asistentes en estos espacios? Entre 5-8 personas aproximadamente

10. ¿Sabe usted si los actores interesados en su municipio conocen la propuesta integrada?

Personero Municipal: no la conocen yo creería pero debe haber información muy general,

Alcalde Municipal: muy poca.

11. ¿De acuerdo a lo que ha escuchado qué información tienen las comunidades de la propuesta integrada?

Personero Municipal: no sabría decirle bien, yo los últimos meses no he tratado el tema con las comunidades.

Alcalde Municipal: la gente piensa que les van a quitar la tierra y no les van a dejar cultivar, hay más barreras que optimismo, es necesario socializar.

12. Según el contexto que tienen en su municipio ¿En qué ineludibles o puntos de dialogo sobre la propuesta, considera que se debería profundizar durante la reunión?

Personero Municipal: Sobre la delimitación del área de páramo,

Alcalde Municipal: Indica que sobre los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución, así mismo sobre el modelo de financiación.

13. De acuerdo a lo que ha escuchado en su municipio; ¿Cuáles podrían ser las principales inquietudes o dudas que tienen los actores interesados acerca de la propuesta integrada?

Municipal: qué va a pasar con sus predios, situación jurídica predial. Actividades, saneamiento, si se les prohíbe alguna actividad de algún producto o ganadería.

14. Desde su perspectiva ¿De qué forma considera que podemos contribuir a difundir la propuesta integrada de delimitación?

Personero Municipal: El reto es que la población no está acostumbrada a la virtualidad,

Alcalde Municipal: Uno puede lanzar mensajes informativos pero la gente difícilmente va a prestarle atención por sus actividades diarias por eso la importancia de la presencialidad la información no llega muy clara y la gente no la entiende.

Personero Municipal: Es una nueva realidad para los campesinos.

15. ¿De qué forma considera podemos propiciar la participación de las comunidades en estas reuniones?

Municipal: Es complejo, de pronto la misma radio no termina siendo idónea o adecuada, yo creería que para que la gente tenga mayor conocimiento, previo a esa mesa de concertación, si el ministerio pudiera decir la fecha y hora previamente.

Aspectos logísticos:

16. De acuerdo al uso de canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

Alcalde Municipal: Casi nula (menos de 10 personas)

Personero Municipal: Media (entre 50 personas y 30 personas)

17. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la alcaldía y personería para apoyar la transmisión?

Alcalde Municipal: A través de la Emisora comunitaria

18. ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones? ¿

Encargada de comunicaciones de la alcaldía

19. ¿Cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

Personero Municipal: Presidentes de JAC, líderes de acueductos rurales, propietarios, asociaciones. (no hay base de datos en la personería).

Alcalde Municipal: indica que esta información se puede conseguir con la secretaria de desarrollo social.

20. ¿Cuál es el medio más adecuado para la convocatoria?

A través de los Presidentes JAC y de la emisora

21. ¿Su administración local ¿podría habilitar espacio para que los actores interesados se conecten a internet y participen durante el desarrollo de estas reuniones?

si

22. ¿cuáles serían estos espacios y con cuanto aforo de personas podrían contarse?

Personero Municipal: en el Punto vive digital, tiene un aforo de 15 personas máximo.

Alcalde Municipal: Hay un espacio, la cancha cubierta donde cabrían 30 personas en la vereda balsa, allí no se cuenta con internet.

Por último, se solicitan los datos de un enlace por parte de la Alcaldía municipal para adelantar la gestión necesaria para el desarrollo de las mesas de trabajo.

Encargada de Educación Ambiental de la Alcaldía

Cierre de la reunión

Minambiente: Se especifica la necesidad de avanzar en la gestión con el Ministerio del Interior.

Se aclara que, el Tribunal menciona plataformas virtuales, pero el ministerio pondrá en conocimiento de esta situación y solicitudes al Tribunal para desarrollar estos espacios en territorio, el Minsalud nos ha señalado la necesidad de que las reuniones permitan el distanciamiento de dos metros. Debemos pensar en espacios de lavado de manos y reuniones de no más de tres horas y en lo posible evitar que no asistan personas con preexistencias riesgo de enfermedad por el Covid 19. con esa consulta al Mininterior ellos consultan a Minsalud.

Alcalde Municipal: entiende la situación pero parece importante la fecha y de esa manera enviar un reporte actualizado.

Minambiente: menciona que se puede avanzar en una fecha tentativa en el mes de junio, teniendo en cuenta que la convocatoria debe hacerse con 15 días de anticipación mínimo para que la gente se prepare con tiempo. Así mencionamos que es necesario elevar la consulta a Mininterior.

Alcalde Municipal: haríamos la comunicación hoy o mañana y la fecha tentativa sería el 4 de junio de 2021.

Minambiente: Cabe resaltar que es necesario definir la priorización de actores más representativos, no por ser selectivos sino respetando la normativa, el distanciamiento, el riesgo de contagio y esto con el fin de dar cumplimiento a la norma.

Será necesario priorizar los habitantes de las veredas del páramo, asociaciones, presidentes de JAC, la idea es articular esfuerzos y trabajo para que la gente sepa qué es lo que se está realizando.

Alcalde Municipal: Menciona que nos volvamos hablar el miércoles 12 de mayo de 2021 con la base de datos actualizada nosotros convocamos a la gente de la reunión acordada una vez el Ministerio del interior apruebe.

Tener en cuenta los aforos para que no nos salga un listado muy largo desde la presencialidad. Todavía no vamos a convocar hasta que no tengamos la respuesta de Mininterior.

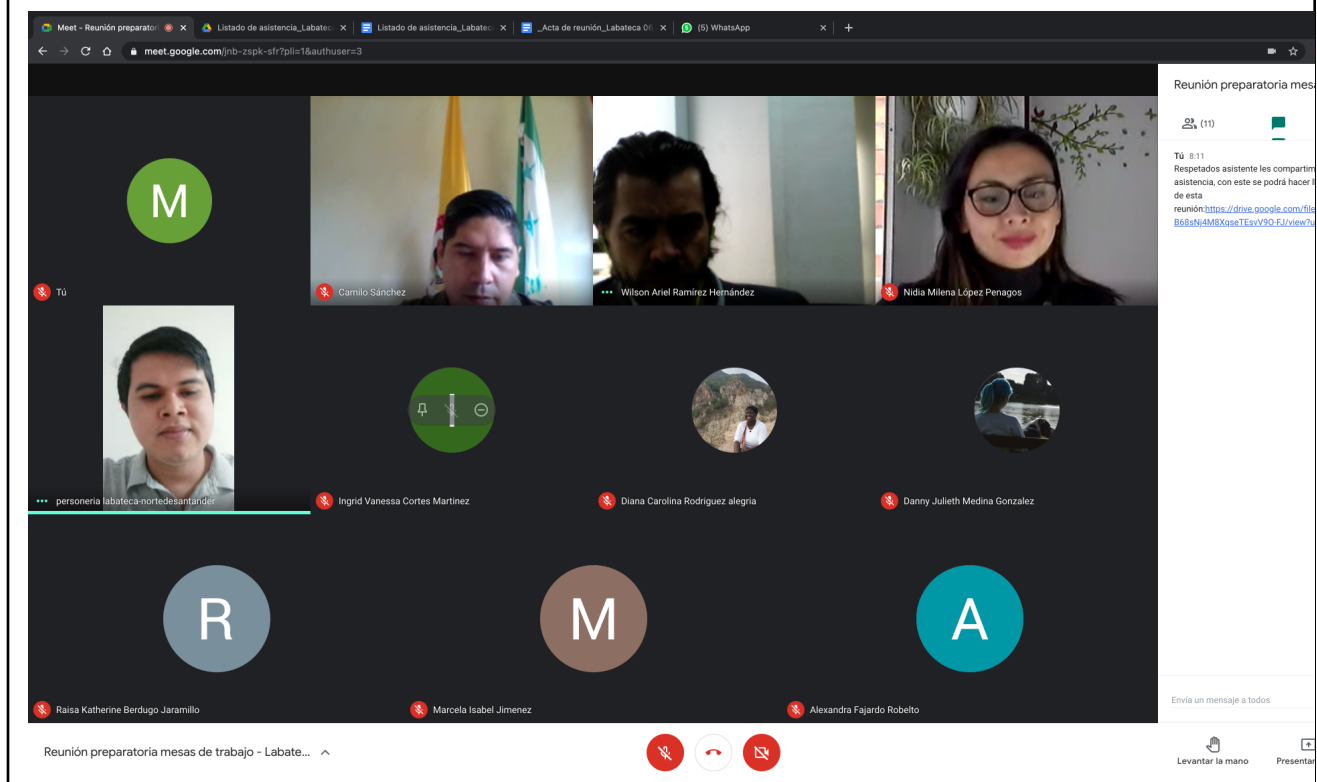
Se cierra el espacio a las 10:06 am, por parte del asesor del Ministro despidiéndose y agradeciendo el espacio.

CONCLUSIONES

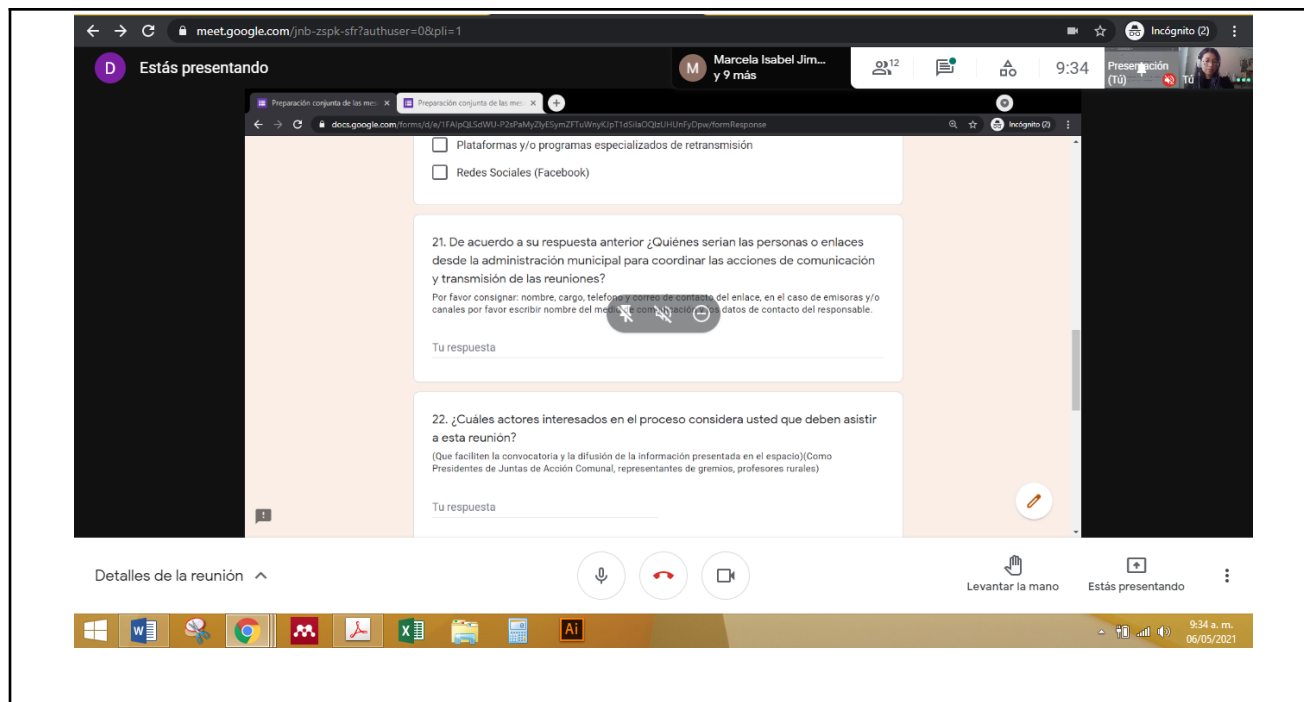
- a. Fecha: 4 de junio de 2021
- b. Hora: 9:00 am
- c. Plataforma a usar: Presencial
- d. Canales de comunicación para transmisión: no se definieron, se definen actores clave: Presidentes de JAC, líderes de acueductos rurales, propietarios, asociaciones.
- e. Los temas principales a tratar serán: Ineludible 1, 5 y 2
- f. La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: Por ahora se considera que virtual no es viable, el municipio se contactará directamente con el Ministerio vía telefónica. Los sitios presenciales son: Cancha Cubierta y punto Vive digital.
- g. La administración municipal hará consulta a Mininterior: Personero: si, la respuesta se compartirá al Minambiente para tomar decisiones.
- h. Establecer fechas para envío de material de convocatoria: 15 días

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



| COMPROMISOS (Si los hay) | | | | | |
|--|------------------------------------|-------------|-----------------|----------------------|------|
| No. | COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | |
| 1 | Mesa de Trabajo 4 de junio de 2021 | Minambiente | 06/05/2021 | 04/06/2021 | |
| FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): | | | DIA | MES | AÑO |
| | | | 04 | 06 | 2021 |

| NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ | FECHA | DIA | MES | AÑO |
|-------------------------|-------|-----|-----|------|
| DBBSE | | 6 | 05 | 2021 |

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013